

REGISTRADO
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Buenos Aires, 7 de mayo de 2021.

VISTO la Resolución Nº 43/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata, relacionada con la situación de la alumna Paulina RAÍZ, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna cursó la materia Diseño Mecánico, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 4 de mayo de 2021, aconsejó refrendar la Resolución Nº 43/2020 de la Facultad Regional La Plata.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Refrendar la Resolución Nº 43/2020 del Consejo Directivo de la Facultad Regional La Plata y convalidar el cursado de la asignatura Diseño Mecánico, sin tener aprobada previamente su correspondiente correlativa

REGISTRADO
PABLO A. HUEL JEFE DE DEPARTAMENTO APOYO AL CONSEJO SUPERIOR

Ingeniería Mecánica I, a la alumna Paulina RAÍZ, Legajo N° 29252, de la carrera Ingeniería Mecánica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 244/2021



Ing. HECTOR EDUARDO AIASSA
Rector

Ing. MIGUEL ÁNGEL SOSA
Secretario General